

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 9	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Dependencia: ALRAC-CT-CTR-435
Fecha elaboración: 05 de julio de 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, orientada a proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio, en el cual ha encauzado el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios y competencias de los funcionarios.

En ese sentido, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia – Choco requiere SUMINISTRO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN que permita la identificación de sus funcionarios como cumplir con la uniformidad de estos y con los lineamientos de seguridad ordenados por la misma entidad.

Por tal razón se deberá adelantar proceso de selección teniendo en cuenta el principio de selección objetiva que permita la escogencia de un contratista que garantice el cumplimiento del contrato que se llegará a suscribir, como la entrega a oportuna del bien que se requiere para satisfacer la necesidad de la entidad. Previa las siguientes consideraciones que se detallan a continuación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “SUMINISTRO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ”

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los objetos que se pretende adquirir y que son propósito del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	14	11	18	15	Tarjetas de identificación

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el desarrollo del proceso de contratación se establecen así:

REFERENCIA	CARNET CON HOLOGRAMA DE SEGURIDAD
TINTAS	Policromía por ambos lados
TAMAÑO	9 x 5 cm

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>					
	TÍTULO <div style="text-align: center;">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</div>	Código: CT-FO-21			
	Versión No 00	Página 2 de 9			
	Fecha.	08 03 2018			

TÉRMINADO	PORTA CARNET DUO , CINTA ESTAMPADA
MATERIAL	PVC
REFERENCIA	CARNET CON HOLOGRAMA DE SEGURIDAD
TINTAS	Policromía por ambos lados
TAMAÑO	9 x 5 cm
TÉRMINADO	PORTA CARNET DUO , CINTA ESTAMPADA
MATERIAL	PVC



2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presente proceso de selección se adjudicará por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000.00) Incluido IVA.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 15018 del 8 de junio de 2018 con los siguientes rubros:

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Valor
AQ Regional Antioquia-Chocó Agencia Logística de las Fuerzas Militares	A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios	Propios	20	CSF	\$2.000.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 3 de 9	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del presente estudio deberá entregarse en un plazo hasta no mayor al día 30 de agosto de 2018. De acuerdo al siguiente cronograma de entregas:

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia - Chocó ubicada en la Cra 61 N° 46-20 Medellín - Antioquia

2.8 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará en dos (02) pagos de acuerdo a las entregas establecidas las cuales se tienen previstas para los días 30 de julio de 2018 y 30 de octubre de 2018, el pago se hará efectivo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Antioquia Choco, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

3. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario así:

3.1. Denominación expresa como factura de venta.

3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.

3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.

3.4. Fecha de expedición de la factura.

3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.

3.6. Valor total de la operación.

3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas

3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 4 de 9
		Fecha.	08	03	2018
					

Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: El oferente adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria con el fin que la Agencia Logística cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta

NOTA 2: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

2.9 TIPO DE CONTRATO: por la naturaleza y especificaciones del objeto, el presente contrato se enmarca dentro de las características de un contrato de Suministro

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1135 del 29 de diciembre del 2010, por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director de la Regional Antioquia-Chocó Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El presente proceso de selección se desarrollará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo a la justificación que se esgrime en el siguiente punto

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Esta Entidad realizo la verificación a través de la tienda virtual acuerdo marco de precio dotaciones de vestuarios N° LT-AMP-118-2016 y, estableció que los bienes objetos del

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 5 de 9	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

presente estudio no se satisface a través del acuerdo en tanto que los mismos no se encuentran en el catálogo ofrecido

En consideración a lo anterior y dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Antioquia-Chocó adelantará un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia el Decreto 1082 de 2015.

Para la escogencia de la modalidad de selección se procedió a verificar el presupuesto oficial de acuerdo a la Resolución número 134 del 8 de febrero de 2018, por medio de la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2018 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta el presupuesto para la presente adquisición, el cual asciende a la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 2.000.000.00 valor que no supera la mínima cuantía establecida por la Entidad.

Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados en el estudio de mercado, sector y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección de mínima cuantía para Contratar el *“SUMINISTRO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ”*

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Esta condición no aplica para la modalidad de selección del presente proceso que es el de Mínima Cuantía

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Tal como en el numeral anterior se colige que por la modalidad de selección no es procedente aplicar la ley de apoyo a la producción nacional.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
		<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Versión No 00 Página 6 de 9 </div>	
		Fecha.	08
			

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

ESTUDIO DE MERCADO															
Objeto del Proceso			SUMINISTRO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ												
N° de Cotizaciones Solicitadas			3												
N° de Cotizaciones Recibidas			3												
Breve justificación en caso de que sean menos de tres cotizaciones															
ESTUDIO DE MERCADO															
ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	EMPRESAS QUE COTIZARON									Valor Total (Valor Unitario Iva Incluido por Cantidades	Valor Mínimo	Valor Ponderado o Promedio
				GRUPO GLOBAL			PUNTO COLOR			IMPRESMED					
				Valor sin Iva	Valor Iva	Valor Unitario Iva Incluido	Valor sin Iva	Valor Iva	Valor Unitario Iva Incluido	Valor sin Iva	Valor Iva	Valor Unitario Iva Incluido			
1	FICHERO	1	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 20.955	\$ 3.981	\$ 24.936	\$ 20.483	\$ 3.892	\$ 24.375		\$ 24.990	\$ 24.683
												\$ -		\$ -	\$ -
	Total					\$ 24.990			\$ 24.936			\$ 24.375		\$ 24.990	\$ 24.683
Conclusión Verificación Financiera:															

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Calidad

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple: Este criterio es evaluable en razón a que la documentación aportada depende del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la invitación pública.
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No habilitado: Este criterio es de simple verificación por cuanto que la documentación soporte del mismo viene dado por la ley y no resulta ser ni cuantificable ni cualificadle.
ECONÓMICO:	Evaluación	Menor Precio

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Versión No 00 </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Página 7 de 9 </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Fecha.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">08</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">03</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2018</div> </div>		



6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS del Decreto N° 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	3
Valor del contrato	\$ 2.000.000,00
Total estimación del riesgo	\$ 111.876,23

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	fluctuación de los precios e insumos	Bajo	Medio-Bajo	\$ 29.300,17	26,19%
Operacionales	Incumplimiento de las fechas de entrega	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 53.275,89	47,62%
Financiero	incumplimiento del objeto contractual	Bajo	Medio-Bajo	\$ 29.300,17	26,19%

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO <div style="text-align: center;">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</div>	Código: CT-FO-21 <hr/> Versión No 00 <hr/> Fecha. 08 03 2018	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 0 auto; width: 60px;"> Página 8 de 9 </div>  <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y Seis (6) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad de los bienes: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiera lugar, y cuatro (04) meses mas
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2018

11. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.

De acuerdo al informe técnico de contratación y para los fines pertinentes de hacer la inspección, vigilancia y seguimiento a la ejecución del contrato por parte del contratista, se

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 9 de 9	
				Fecha.	08	03	2018
							

designa como supervisora del contrato a *Santiago Trujillo Mora* quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo al párrafo 2 del artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

LUZ BIBIANA OCAMPO
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

SANTIAGO TRUJILLO MORA
TÉCNICO DE APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

JESUS DAVID VILLALBA MORENO
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR